



## AVISO DE COMUNICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto Administrativo a comunicar: **Resolución No. 0005 del 24 de febrero de 2025, "Por medio de la cual se actualiza el Registro Público de Inscripción de Carrera – RPIC- en el sentido de cancelar la inscripción de varios servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación."**

Ex servidor a comunicar: **CARLOS OVIDIO GHANOM PALOMINO**, identificado con cédula de ciudadanía No. *10540761*

**Fundamento del Aviso:** La Seccional de Apoyo Cauca informó como dirección del ex servidor la siguiente: Calle 71B No. 3-28, Barrio Villa Docente, en la ciudad de Popayán. No obstante, la empresa 4-72 reportó que no fue posible efectuar la entrega de la comunicación, debido a que no se encontró al destinatario en el domicilio. Adicionalmente, se realizaron intentos de contacto telefónico con el ex servidor, sin obtener respuesta alguna por parte del mismo.

### EL SUBDIRECTOR NACIONAL DE APOYO A LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

#### HACE SABER:

Que mediante oficio Radicado N 20257010001481 del 10 de marzo de 2025, remitido a la dirección Calle 71B No. 3-28, Barrio Villa Docente, en la ciudad de Popayán, con el fin de comunicar la Resolución No. 0005 del 24 de febrero de 2025, "**Por medio de la cual se actualiza el Registro Público de Inscripción de Carrera – RPIC- en el sentido de cancelar la inscripción de varios servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación.**", proferida por la Comisión de Carrera Especial, comunicación que fue devuelta por la empresa de correo 4-72 argumentando que no se encontró al destinatario en el domicilio indicado por la Seccional.

Además no se tiene conocimiento de otra dirección del señor **CARLOS OVIDIO GHANOM PALOMINO**, para proceder la comunicación de dicha resolución.



Página 2 de 2

De esta manera, se procede a realizar la comunicación por aviso de la referida Resolución No. 0005 del 24 de febrero, en la cual se resolvió:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** *Actualizar el Registro Público de Inscripción de Carrera de la Fiscalía General de la Nación, en el sentido de **cancelar definitivamente** la inscripción en el Registro de Carrera de los servidores que a continuación se relacionan, por retiro del cargo en propiedad como consecuencia de Renuncia Regularmente Aceptada, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución:*

(...)

N°	NOMBRE	Cédula	CARGO EN PROPIEDAD (Derechos de Carrera)
9	CARLOS OVIDIO GAHON PALOMINO	10540761	ASISTENTE DE FISCAL II

(...)

Es importante señalar que la comunicación del presente aviso, se considera surtida al finalizar el día siguiente y se solicitara el retiro del aviso.

Se anexa al presente aviso, copia íntegra del acto administrativo en mención en (15) folios.

Cordial saludo,

**CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ**

Secretaria Técnica de la Comisión de La Carrera Especial  
Subdirector Nacional de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial

Anexo (s): Resolución 0005 del 24 de febrero  
Proyectó: Nicolás Suaza Arboleda

Los arriba firmantes, hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.